

**SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL PLAN DE APERTURA:
COMEDOR, AULA MATINAL Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES**

DEBEN SEGUIR LAS INSTRUCCIONES QUE APARECEN AL FINAL DE LA SOLICITUD. ES OBLIGATORIO ENTREGAR TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

COMEDOR ESCOLAR:

- **Horario:** 14:00 a 16:00 horas.
- **Precio:** 4,38 euros/día/cubierto; sin aplicar bonificación (precio cursos pasados).
- **Empresa:** Catering Luis Sosa (durante curso 2019-2020).
- **Pago:** Los cobros los realiza la empresa de catering por domiciliación bancaria.
- **Altas, bajas y cambios de usos en los servicios:** las concede la dirección del centro; previo registro de entrada por Secretaría , o correo electrónico (cole.angel.ganivet@gmail.com) y serán comunicadas al catering. El plazo para cualquier modificación o cambios en el uso (en el mes posterior) será hasta el día **25 del mes en curso.**

Los usuarios que necesiten una **dieta especial**, ya sea por intolerancia, alergia o cualquier otro motivo, deberán **adjuntar certificado médico a dicho Anexo II anualmente.**

En el Anexo II deben especificar la fecha concreta del comienzo del uso de comedor.

CRITERIOS DE ADMISIÓN:

- a.- Alumnado que, por motivos familiares, se encuentren en situación de dificultad extrema o riesgo de exclusión, se incluye en este supuesto a los/as hijos/as de mujeres atendidas en centros de acogida para víctimas de violencia de género.
- b.- Alumnado cuyos representantes legales (ambos) o en el caso de familia monoparental, el representante legal, realicen una actividad laboral remunerada y no puedan atender a sus hijos/as en el horario del comedor (previa acreditación obligatoria).
- c.- Alumnado en el que uno de los representantes legales realice una actividad laboral remunerada y no pueda atender a sus hijos/as en el horario del comedor (previa acreditación obligatoria).
- d.- En el caso de no poder conceder plaza a todo el alumnado incluido en los grupos anteriores, la admisión se regirá por los siguientes criterios:
 - 1.- El alumnado solicitante haya sido usuario del Comedor Escolar en el curso anterior.
 - 2.- El alumnado de menor edad.
 - 3.- Sorteo público en el Consejo Escolar.

AULA MATINAL:

- **Horario:** de 7:30 a 9:00 horas.
- **Precio:** 15,40 euros (mes completo) o 1,18 euros (día suelto) si no tiene bonificación. Precios de cursos pasados.
- **Empresa:** Educomex.
- **Altas:** Los alumnos/as que soliciten su incorporación fuera del plazo ordinario, presentarán su solicitud por escrito en Secretaría o mediante correo electrónico cole.angel.ganivet@gmail.com, pudiendo hacer uso una

vez que se les comunique que han sido admitidos.

- **Bajas:** Se solicitará también a través de Secretaría o por correo electrónico con una antelación de, al menos, una semana, antes de que se inicie el mes en que se pretenda hacer efectiva la baja.

CRITERIOS DE ADMISIÓN:

a.- Alumnado cuyos representantes legales (ambos) o en el caso de familia monoparental, el representante legal, realicen una actividad laboral remunerada y no puedan atender a sus hijos/as en el horario de Aula Matinal.

b.- Alumnado en el que uno de sus representantes legales realice una actividad laboral remunerada y no pueda atender a sus hijos/as en el horario de Aula Matinal.

c.- En el caso de no poder conceder plaza a todo el alumnado incluido en los grupos anteriores, la admisión se regirá por los siguientes criterios:

1.- El alumnado solicitante haya sido usuario del Aula Matinal en el curso anterior.

2.- El alumnado de menor edad.

3.- Sorteo público en el Consejo Escolar.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:

- **Horario:** De 16:00 a 18:00 horas de lunes a jueves.

- **Precio:** 15,40 euros, si no tiene bonificación (precio 2019-2020)

- **Empresa:** *Carriles*.

- **Pagos:** Los cobros los realiza la empresa a través de domiciliación bancaria.

- **Altas y bajas:** Las concede la Dirección del centro. Se realizarán por Secretaría , o por correo electrónico cole.angel.ganivet@gmail.com con una antelación de, al menos, una semana, antes de que se inicie el mes en que se pretenda hacer efectiva.

La bonificación que pudiera corresponder debe solicitarse durante la primera semana de septiembre. Se bonificarían todas las actividades del Plan de Apertura y, en el caso, de las actividades extraescolares, solo se bonifica una actividad.

Si existiese algún cambio antes del inicio de cualquiera de las actividades del Plan de Apertura, se informará oportunamente con anterioridad.